



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-54355985-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-54355985-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L., con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del producto de Venta Libre cuya denominación es DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, BACTERICIDA, ALGUICIDA - cloro granulado para piscinas azulejadas, marca SPLASH 90, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250081, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250081, que consta en IF-2021-124108932-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. por el término de 5 (cinco)

años a partir del 28 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-124108959-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-124108932-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250081.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250081 otorgado por expediente N° 1-47-2110-673-14-8.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250081 actualizado que se menciona en el artículo 1º, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-54355985-APN-DGA#ANMAT

rl